



UNIVERSIDAD DE ATACAMA
FACULTAD DE INGENIERÍA
REGISTRO V

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°12
REGISTRO V DEL 11.01.2019 QUE DESIGNA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REDISEÑO
CURRICULAR, FACULTAD DE INGENIERÍA,
SEGÚN INDICA.**

COPIAPÓ, Abril 01 del 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 169

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151 de 1981, las facultades que confiere al Sr. Rector el Decreto Supremo N°377 del 08.09.14, del Ministerio de Educación, la Resolución N°1600 del 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto UDA N°010 del año 2000, el Decreto UDA N° 17 del 24.01.2014, el Decreto Exento N°157 del 12 de marzo de 1997 y sus modificaciones, Decreto Tra N°366/91/2017 del 05.05.2017, los Decretos Exentos N°241 y N°242 del 01 de julio de 2009, el Decreto N°030 del 17 de enero del 2007, Decreto Exento N°074 del 18 de marzo del 2004, Resolución Exenta N°137 del 08 de mayo de 2018, Resolución Exenta N°110 de 03 de mayo 2017, Ord. N°122 del 01.04.2019 del Secretario General, y todos de la Universidad de Atacama.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°12 Registro V del 11.01.2019 que Modifica Resolución Exta. N°759 R.V. del 11.12.2018 y Designa Miembros de la Comisión de Rediseño Curricular en representación de los respectivos Departamentos.

El Ord. Int. N°99 del 27.03.2019 del Director (S) del Departamento de Industria y Negocios, y el Ord. N°25 el 27.03.2019 del Director el Departamento de Matemática, que solicitan modificar en la Resolución Exta. N°12 del 11.01.2019 el miembro representante del respectivo Departamento.

RESUELVO:

MODIFICAR, la Resolución Exenta N°12 Registro V, del 11.01.2019, en el sentido de reemplazar a la Académica representante del Departamento de Industria y Negocios y al Académico del Departamento de Matemática, y establecer los siguientes Miembros:

Designase Miembros de la Comisión de Rediseño Curricular de la Facultad de Ingeniería, en representación de sus respectivos Departamentos, a los académicos que a continuación se indican:

- A. **Sr. Pablo Becerra Muñoz**, en representación del Departamento de Industria y Negocios.
- B. **Srta. Joan Orellana Tirado**, en representación del Departamento de Ingeniería Comercial.
- C. **Sr. Gonzalo Galaz Escanilla**, en representación del Departamento de Geología.
- D. **Sr. Osvaldo Rojas Piffaut**, en representación del Departamento de Ingeniería en Minas.
- E. **Srta. Evelyn Cárdenas Suárez, y Sra. Patricia Tapia Rojas**, en representación del Departamento de Ingeniería en Metalurgia.
- F. **Sr. Wilson Castillo Rojas**, en representación del Departamento de Informática y Ciencias de la Computación.
- G. **Sr. Luis Tapia Ponce**, en representación del Departamento de Matemáticas.

**"ANÓTESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA DE LA UNIVERSIDAD
PARA SU REGISTRO. COMUNÍQUESE UNA VEZ TRAMITADO TOTALMENTE EL ACTO"
POR ORDEN DEL RECTOR**


JUAN OLIVARES PACHECO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería


DANTE CARRIZO MORENO
Decano
Facultad de Ingeniería